

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., agosto primero (1º) de dos mil veintitrés (2023)

DIVISORIO de ANA YOLANDA GÓMEZ BARAJAS, MILTON
URIEL REY GÓMEZ, GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ GÓMEZ, ANA
MARÍA BARAJAS BARAJAS contra ANA RITA GÓMEZ BARAJAS

Radicado: 110013103 009 2022 00016 00.

Ingreso al despacho: 26/07/2023

En atención al informe secretarial que antecede y dando alcance al escrito aportado por la apoderada judicial de la parte actora¹, lo acordado con lo estipulado en el acuerdo transaccional adosado², y reunidos los presupuestos del artículo 312 del C. G. del P., el juzgado

RESUELVE:

Primero: **ACEPTAR la TRANSACCIÓN** efectuada por las partes. contenida en el escrito obrante en la encuadernación principal.

Segundo: **DECRETASE LA TERMINACIÓN** del presente proceso de conformidad al 312 del C. G. del P., por **TRANSACCIÓN**.

Tercero: **ORDENAR** el levantamiento de todas las medidas cautelares practicadas en este proceso. Por secretaría, líbrense los oficios correspondientes.

Cuarto: **ORDENAR** el desglose de los documentos arrimados al plenario conforme fueron aportados por las partes.

Quinto: Archivar las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: "27SolicitudSuspensiónAudiencia".

² Páginas: 4ª 8, Documento: "27SolicitudSuspensiónAudiencia".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1b779963909025464f031ef6eeef10f558f84a456d6cc554f8548891adb4ef9**

Documento generado en 02/08/2023 07:45:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>